

**Comisión Especial Investigadora de los actos
de los órganos de la Administración
encargados de fiscalizar los casinos de
juego**

Martes 16 de junio de 2020

LINEA DE TIEMPO DE LOS CASINOS EN CHILE

1928 -1990
Previo a ley general
de casinos

Leyes especiales que crearon casinos municipales:

- Viña del Mar (1928)
- Arica (1960)
- Puerto Varas (1970)
- Coquimbo (1976)
- Iquique, Pucón y Natales (1990)

2005 - 2015
Ley N°19.995

Principales características:

- Máximo 24 casinos en el país.
- Mínimo 1 por región, máximo 3, excluyendo la RM.
- 70kms distancia mínima entre casinos.
- Permisos duran 15 años.
- Permiso renovable en un nuevo proceso de otorgamiento.
- Impuesto específico de 20% sobre ingresos brutos del juego.

Casinos autorizados

- Se realizó un primer proceso el año 2006.
- Entre 2008 y 2009 abrieron 14 casinos
- Entre 2012 y 2019 abrieron 5 casinos

2016 - 2020
Ley N° 19.995 modificada

Aspectos modificados

1. Incluir casinos municipales al sistema de otorgamiento de permisos general. Deroga leyes que los crean al entrar nuevos permisos.
2. Nuevo mecanismo de otorgamiento de permisos. Asignación en dos etapas, evaluación técnica y subasta con oferta económica.
 1. Monto fijo anual ofertado por los 15 años de operación, adicional al impuesto específico.
 2. En el caso de las siete comunas con casino municipal, se establece una Oferta Económica mínima con el objeto de compensar los pagos de la concesión.
3. Mayores facultades de fiscalización para la SCJ

Casinos autorizados

- En junio de 2018 se asignaron nuevos permisos en Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón y Puerto Varas.
- Una vez entre en operación estos casinos (a partir de septiembre 2020), reemplazarán las antiguas concesiones municipales.

2020

- ✓ SCJ debe iniciar en julio de este año un proceso para otorgar permisos 36 meses antes del vencimiento de los casinos que abrieron entre 2008 y 2009. Para ello debe utilizar la normativa vigente.

CASINOS REGULADOS Y FISCALIZADOS POR LA SCJ

- ✓ Actualmente opera el máximo de 24 casinos autorizados en la Ley N°19.995 más dos en la comuna de Arica, la cual puede tener un número ilimitado de casinos.
- ✓ Existen 19 casinos de juego funcionando con permisos otorgados bajo la Ley N° 19.995.
- ✓ Hay siete casinos municipales:
 - Cinco se encuentran en transición al régimen general con permisos adjudicados y en proceso de desarrollar sus proyectos de inversión.
 - En estos cinco municipios la concesión municipal se mantendrá vigente hasta la entrada en operación de los casinos adjudicados.
 - Dos se encuentran pendientes de realizar un nuevo proceso de licitación.



Leyenda: ● Casinos municipales
● Casinos 19.995
● Casino en instalación

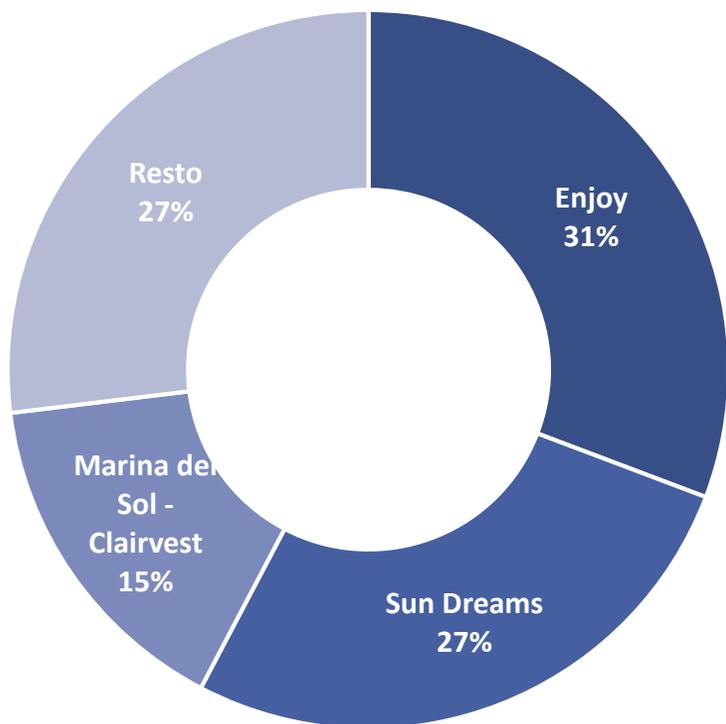
Casinos Municipales: Arica y Natales

Casinos Municipales en transición al marco regulatorio de la Ley 19.995: Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón y Puerto Varas

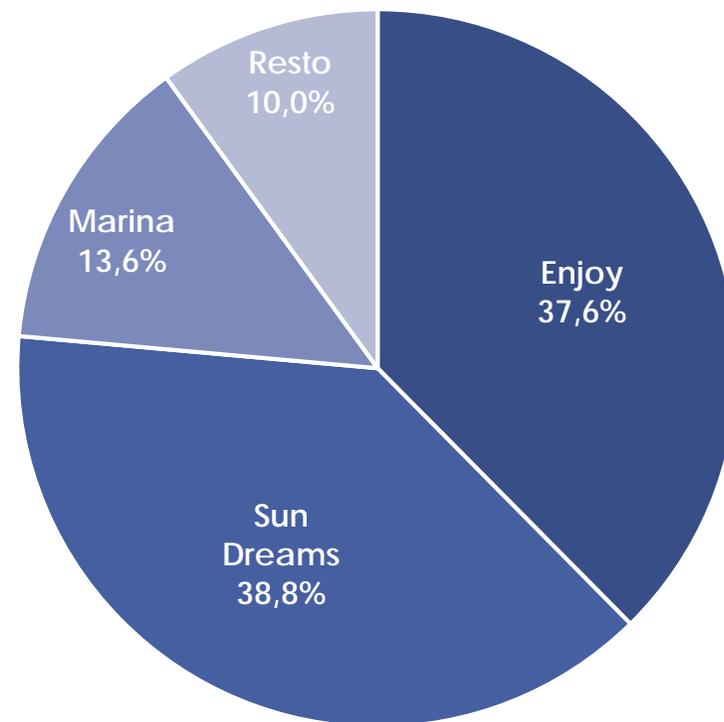
Casinos originados al amparo de la Ley N° 19.995:
19 casinos



Participación en permisos de operación,
total industria 2019

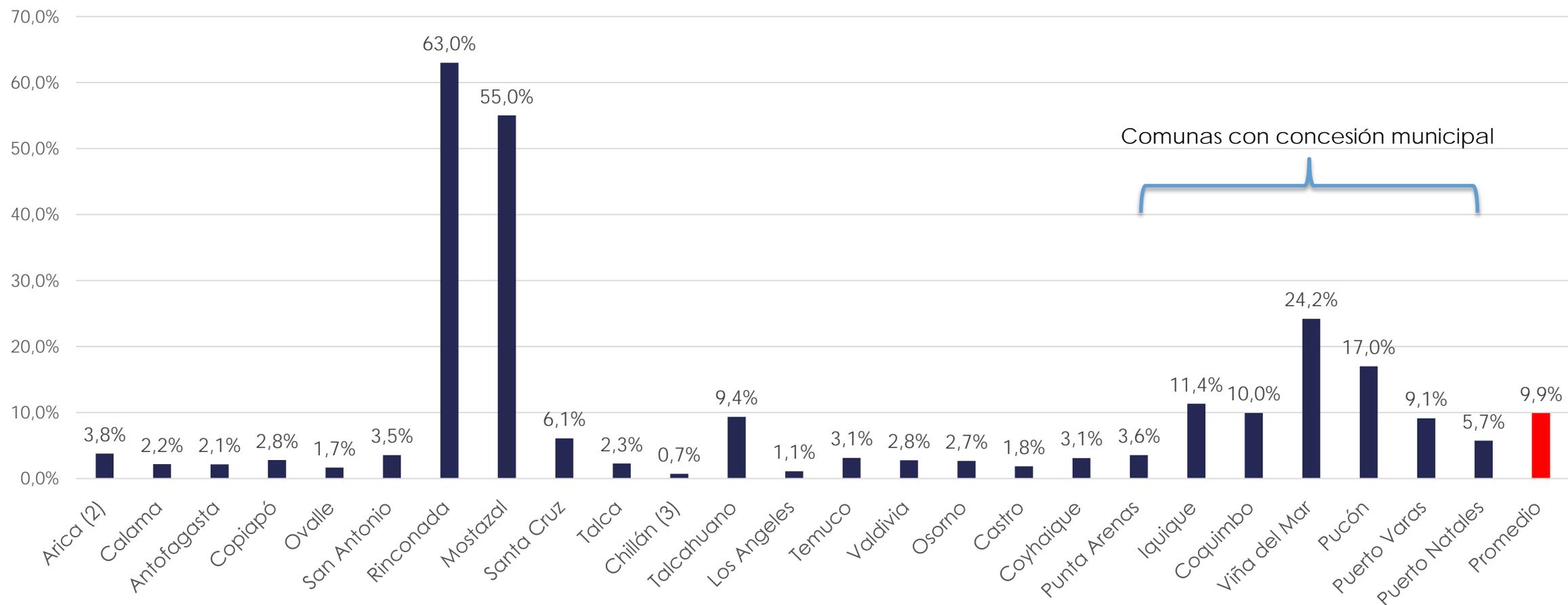


Participación en ingresos brutos del juego,
total industria 2019



RELEVANCIA CASINOS EN INGRESOS MUNICIPALES

Participación casino de juego en ingresos efectivos de los municipios (1)



Fuente: Subdere y SCJ.

(1) Los datos corresponden al año 2019, salvo para los comunas de Antofagasta, Calama, Castro, Copiapó, Mostazal y Rinconada que son del año 2018.

(2) En la comuna de Arica se suman los ingresos que generan los dos casinos de la comuna.

(3) Se debe considerar que el casino Marina del Sol Chillán inició su operación en julio de 2019, por lo tanto su aporte debiera ser más de doble en un año normal.

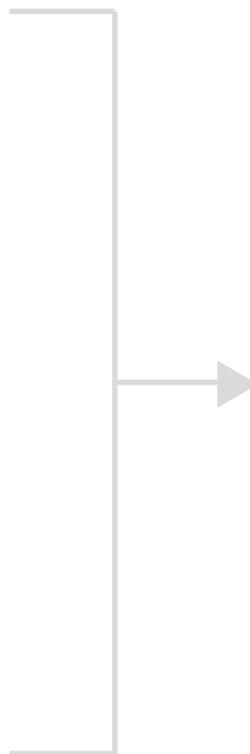


Durante 2019, los ingresos brutos de los Casinos Ley N°19.995 y el número de visitas disminuyeron en 0,7% y en 1,7%, respectivamente, en comparación con 2018; en tanto que el gasto por visita aumentó en 1%.



19 CASINOS EN FUNCIONAMIENTO

Generaron recaudación tributaria de \$ 125.821 millones en 2019, lo que representa el 37,8% de los ingresos brutos de la industria de casinos de juegos autorizados por la Ley N° 19.995.



\$27.080 millones para los 19 municipios y \$27.080 para los 14 GOREs, correspondiente a la recaudación del impuesto específico*.

Recaudación en IVA destinado a fondos generales de la nación \$ 53.208 millones.

Recaudación en impuesto por entradas destinado a fondos generales de la nación \$ 18.453 millones.

* Se aplica sobre los ingresos brutos obtenidos en la explotación de los juegos, previa deducción del monto por impuesto al valor agregado (IVA) y el monto para los pagos provisionales mensuales obligatorios (PPM).



Casinos relacionados a ENJOY

CASINOS ENJOY

✓ Casinos con concesión municipal:

Coquimbo concesionado desde 1984 a Campos de Norte S.A. sociedad que Enjoy controla desde el año 1999. Última renovación el año 2015. Adjudicado en junio de 2018 a Casino de la Bahía S.A.

Viña de Mar concesionado desde 1975 a Antonio Martínez y Cia. Última renovación el año 2000. Adjudicado en junio de 2018 a Casino del Mar S.A.

Pucón concesionado desde 1995 a Kuden S.A. Última renovación el año 2015. Adjudicado en junio de 2018 a Casino del Lago S.A.

Puerto Varas concesionado desde 2000 a Plaza Casino S.A., que no es parte del grupo Enjoy. Última renovación en el año 2016. Adjudicado en junio de 2018 a Casino de Puerto Varas S.A.

✓ Casinos Ley N° 19.995

- **Antofagasta** en operación desde 2009 por Operaciones El Escorial S.A.
- **Rinconada** en operación desde 2009 por Casino Rinconada S.A. Enjoy adquiere el 70% de la propiedad el año 2010, pasando a ser controlador de la compañía.
- **San Antonio** en operación desde 2009 por a Casino de Juego del Pacífico S.A. Enjoy adquiere el 100% de la propiedad el año 2019.
- **Los Ángeles** en operación desde 2008 por Gran Casino Los Ángeles S.A. Enjoy adquiere el 100% de la propiedad el año 2019.
- **Castro** en operación desde 2012 por Rantrur S.A.
- Enjoy S.A. es además socio minoritario (40%) en Casino de Colchagua S.A. (Santa Cruz).



- ✓ Fecha de entrada en operación según las autorizaciones y prórrogas vigentes es la siguiente:

| Comuna | Inicio operación Casinos | Entrega obras complementarias |
|--------------|--------------------------|-------------------------------|
| Coquimbo | 29 de marzo de 2021 | 29 de diciembre de 2021 |
| Viña del Mar | 29 septiembre de 2020 | 29 de junio de 2021 |
| Pucón | 29 de junio de 2021 | 29 de diciembre de 2021 |
| Puerto Varas | 29 de junio de 2021 | 29 de diciembre de 2021 |

- ✓ La SCJ realiza un proceso de seguimiento del estado de avance y certifica el término de los proyectos, para lo cual se apoya en servicios externos especializados de inspección de obras además realiza visitas inspectivas y solicita informes periódicos.
- ✓ Para garantizar la ejecución de los proyectos, las sociedades operadoras entregaron boletas de garantía a la vista por el equivalente al 5% de la inversión, las que deben ser ejecutadas si al vencimiento del plazo, las obras no han sido completadas. En total son 90.000 UF en garantías.
- ✓ Para garantizar la Oferta Económica comprometida, las sociedades operadoras entregaron boletas de garantía a la vista, equivalentes a tres años de la oferta económica comprometida. La SCJ cuenta con boletas correspondientes a 1,44 millones de UF en Coquimbo, 2,49 millones de UF en Viña del Mar, 363 mil UF en Pucón y 454 mil UF en Puerto Varas. En total son alrededor de US\$170 millones.

SITUACIÓN CASINOS DE ENJOY LEY N° 19.995

- ✓ Los cinco casinos (Antofagasta, Rinconada, San Antonio, Los Ángeles y Castro) tienen un permiso de operación vigente, el cual tiene una duración de 15 años y fueron otorgados previo a las modificaciones de la ley del año 2015.
- ✓ La SCJ ha ejercido sus facultades de fiscalización sobre todos estos casinos, los que se encuentran al día en sus compromisos. Esto incluye las autorizaciones de cambios de propiedad, acreditando el origen de los fondos destinados a las inversiones.
- ✓ Los estados financieros auditados a diciembre 2019 presentan razonablemente la situación financiera de cuatro compañías (opinión auditores). Respecto a Rantrur S.A. (Castro) existe una nota de énfasis por la situación financiera, razón por la cual la SCJ se encuentra realizando una fiscalización.

| Comuna | Sociedad Operadora | Inicio operación Casinos | Vencimiento del permiso | Aporte año 2019 a los municipios |
|-------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| Antofagasta | Operaciones El Escorial S.A. | 14 de mayo de 2009 | 13 de mayo de 2024 | \$ 1.957 millones |
| Rinconada | Casino Rinconada S.A. | 29 de agosto de 2009 | 28 de agosto de 2024 | \$ 3.307 millones |
| San Antonio | Casino del Pacífico S.A. | 27 de agosto de 2009 | 27 de agosto de 2024 | \$ 719 millones |
| Los Ángeles | Gran Casino Los Ángeles S.A. | 29 de julio de 2008 | 28 de julio de 2023 | \$ 396 millones |
| Castro | Rantrur S.A. | 08 de mayo de 2012 | 07 de mayo de 2027 | \$ 372 millones |

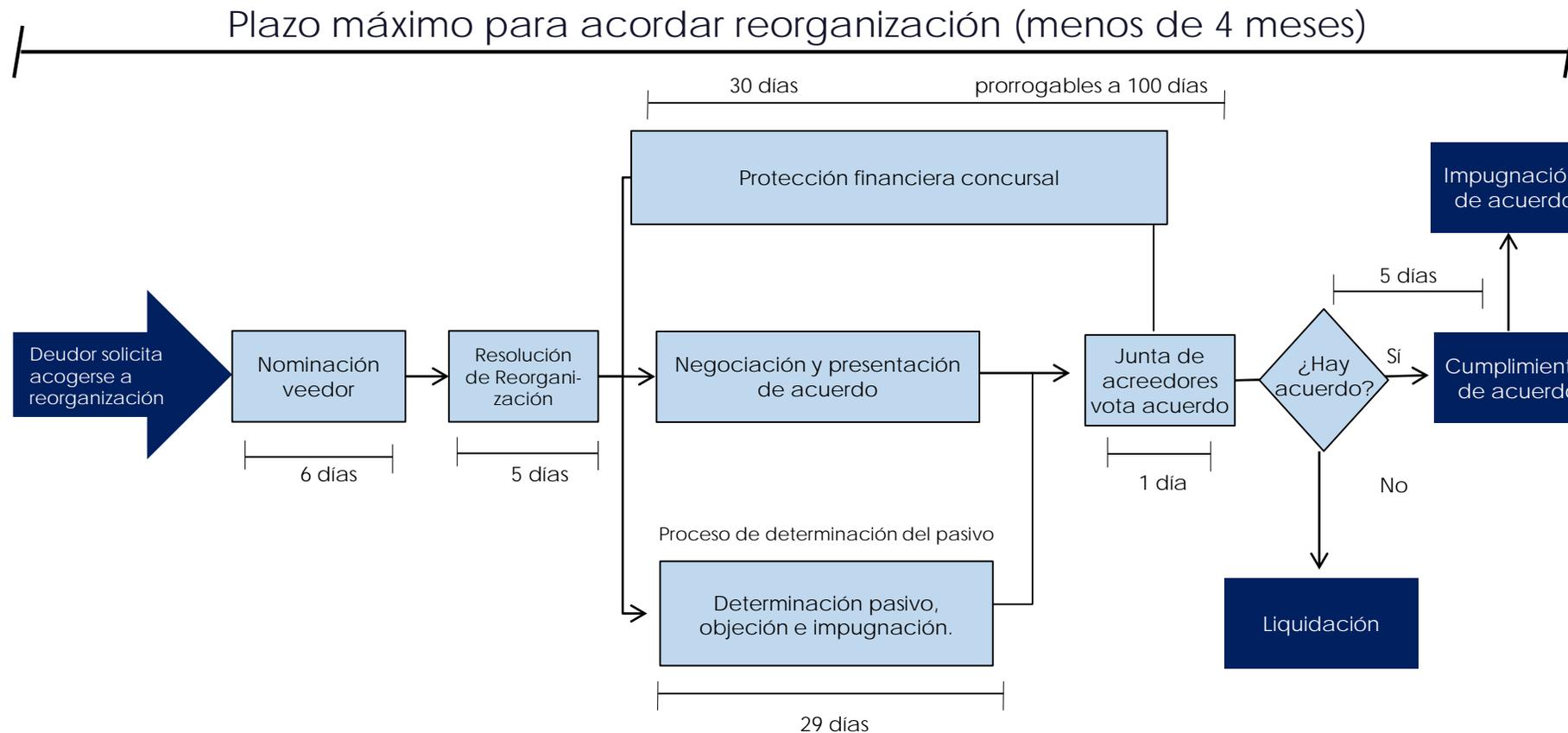


Proceso de Reorganización Enjoy S.A.

Los hechos

- ✓ El día 24 de abril, Enjoy S.A. presentó en el 8vo Juzgado Civil de Santiago la Apertura de un Acuerdo de Reorganización Judicial.
- ✓ El proceso compete a la matriz del grupo Enjoy, en tanto la ley N°20.720 que introduce el mecanismo de reorganización judicial, distinto de un proceso de liquidación concursal (quiebra), no considera los conglomerados empresariales.
- ✓ El grupo Enjoy presenta pasivos por alrededor de US\$480 millones, siendo sus principales acreedores los tenedores de un bono internacional por US\$195 millones, los tenedores de bonos y efectos de comercio en el mercado local por US\$190 millones y bancos locales por US\$22 millones.
- ✓ El tribunal nombró a don Patricio Jamarne como veedor del proceso concursal.
- ✓ En julio se reunirá por primera vez la junta de acreedores.
- ✓ Con fecha 12 de junio, a través de un Hecho Esencial comunicado a la CMF, informo la presentación de petición voluntaria en los tribunales de los EE.UU., para que estos reconozcan la solicitud de reorganización judicial iniciada en Chile, acogiéndose al Capítulo 15 del Código de Bancarrota vigente en dicho país.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN



*El plazo legal mínimo para acordar un convenio es de 43 días hábiles, pero este plazo en la práctica no se cumple.

Acciones de la SCJ

- ✓ La SCJ ha sostenido audiencia con distintos acreedores de la empresa Enjoy, los cuales han manifestado su voluntad para colaborar con la viabilidad financiera.
- ✓ Han manifestado que las inversiones del grupo, en el escenario que fueron realizadas, resultaban viables, y que aunque el nivel de deuda de la compañía es alto, es razonable en el contexto de los dos actividades principales que desarrolla:
 - Altos flujos de efectivo en la operación de casino de juego
 - Negocio inmobiliario en la operación de hoteles
- ✓ También se han sostenido audiencias con la administración de Enjoy S.A. y un representante de los accionistas los que han entregado los principales motivos de sus decisiones, las que se fundarían en la nula generación de flujos durante el cierre obligado por la pandemia y los importantes compromisos financieros que deben enfrentar en el corto plazo.

**Comisión Especial Investigadora de los actos
de los órganos de la Administración
encargados de fiscalizar los casinos de
juego**

Martes 16 de junio de 2020